

LUNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2013-13162 *Acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 8/13.*

Se ha aprobado definitivamente por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 16 de junio de 2013, el expediente de modificación de créditos número ocho dentro del vigente presupuesto, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Partidas incrementadas- Crédito extraordinario y Suplemento de crédito.

Partida Presup.	Proyecto	Concepto	Créditos	
			Modificac.	Modalidad
333.62500	201333301	Museo. Inversión mobiliario.	17.500,00	C. extra.
342.63200	201334204	Instalaciones deportivas. Inversiones de reposición	9.742,74	Suplemento
342.63200	201334202	Instalaciones deportivas. Inversiones de reposición	2.597,02	C. extra.
342.63200	201334203	Instalaciones deportivas. Inversiones de reposición	4.260,05	C. extra.
TOTAL			34.099,81	

Recursos utilizados- Bajas por anulación

Partida Presup.	Proyecto	Concepto	Créditos	
			Modificac.	Modalidad
161.61900	200844103	Aguas saneamiento. In. Reposición otras infraest.	34.035,77	
339.62500	200645502	Finca Marqués. Inversión en mobiliario	21,64	
339.62500	200645502	Finca Marqués. Inversión en mobiliario.	42,40	
TOTAL			34.099,81	

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1	2.770.008,97	Capítulo 6	1.029.341,99
Capítulo 2	2.445.187,88	Capítulo	7 28.092,28
Capítulo 3	35.300,00	Capítulo	8 30.000,00
Capítulo 4	201.715,01	Capítulo 9	320.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Medio Cudeyo, 30 de agosto de 2013.

La alcaldesa,

M^a Antonia Cortabitarte Tazón.

2013/13162

CVE-2013-13162